SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 7158708 Radicado # 2026EE270601 Fecha: 2026-11-18
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado **2026ER246075** del 26/10/2026
SDQS 7603022026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, por medio del cual solicita:

"(...) 1. AL JARDIN BOTANICO DE BOGOTA Y A LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE: EMITIR EL CONCEPTO TECNICO SILVICULTURAL CORRESPONDIENTE Y AUTORIZAR/EJECUTAR DE MANERA PRIORITARIA E INMEDIATA LA PODA DE EMERGENCIA, TALA O INTERVENCION FITOSANITARIA DE LA PALMA Y EL ARBOL UBICADOS ENTRE LA CR 34B # 38-43 Y CR 34B # 38-47. 2. A ENEL COLOMBIA.: ADELANTAR DE FORMA URGENTE UNA CUADRILLA DE MANTENIMIENTO PARA REALIZAR EL DESPEJE DEL CABLEADO DE ALTA TENSION Y DEL TRANSFORMADOR DE ENERGIA ROZADO POR EL ARBOLADO, CORRIGIENDO LAS FALLAS Y CORTOCIRCUITOS PRESENTADOS EN EL SECTOR DE VILLA MAYOR. 3. AL IDIGER Y A LA ALCALDIA LOCAL DE ANTONIO NARIÑO: REALIZAR LA INSPECCION Y EVALUACION DEL RIESGO INMINENTE POR LA RAMA DESPRENDIDA Y LA ESTABILIDAD DEL ARBOLADO PARA PREVENIR ACCIDENTES O AFECTACIONES A LA INTEGRIDAD FISICA DE LOS RESIDENTES. 4. A LA UAESP Y PROMOAMBIENTAL DISTRITO: COORDINAR LAS LABORES DE RECOLECCION Y RETIRO DEL MATERIAL VEGETAL RESULTANTE DE LA INTERVENCION. (...)"

Sea lo primero indicar que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 del Decreto Distrital 646 de 2025, la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA es la responsable de realizar la evaluación técnica para el otorgamiento de permisos y autorizaciones, así como de efectuar el control y seguimiento de los actos administrativos que constituyan permisos y/o autorizaciones en materia silvicultural en el área de su jurisdicción (perímetro urbano del Distrito Capital).

Así las cosas, una vez revisado el sistema de información documental de esta Secretaría para la ubicación referenciada en la Carrera 34B No. 38-43 / 38-47 Sur, barrio Villa Mayor, localidad de Antonio Nariño, se informa que esta Autoridad Ambiental ya atendió dicha situación con el radicado 2026ER122478 y emisión del **Concepto Técnico de Atención de Emergencias Silviculturales No. SS-06632 de fecha 26/08/2026**.

Mediante el citado Concepto Técnico, sustentado en la visita técnica realizada el 18 de junio de 2026 (Acta de visita No. JMB-202502197-00165), se evaluó el individuo arbóreo identificado con placa de inventario No. **0405340**, correspondiente a un (1) caucho benjamín (*Ficus benjamina*), y se autorizó de manera inmediata a **ENEL COLOMBIA S.A. E.S.P.** la ejecución de **poda de mejoramiento estructural**.

Dicha intervención fue aprobada con el fin de eliminar áreas de la copa con crecimiento diferencial de ramas que presentan proximidad con la red eléctrica de media tensión, manejar

la ramificación excesiva y pendular, y despejar la interferencia directa con el transformador del sector.

De igual forma, se precisa que, conforme al artículo segundo del mencionado acto técnico, corresponde al autorizado (Enel Colombia S.A. E.S.P.) ejecutar la actividad de forma inmediata y técnica, realizar el trabajo social previo con la comunidad y garantizar la adecuada disposición final de los residuos vegetales resultantes, presentando el respectivo informe de cumplimiento ante esta Secretaría. Por su parte, la Secretaría Distrital de Ambiente adelantará el control y seguimiento correspondiente para verificar la ejecución de lo ordenado.

Finalmente, teniendo en cuenta que su petición fue registrada de manera anónima, se realiza la publicación de la presente respuesta en la cartelera y en la página web de la Entidad, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de nuestra sede principal ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38, teléfono: 3778899 o a través del correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

Cordialmente,



DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Elaboró:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ	CPS:	SDA-CPS-20260483	FECHA EJECUCIÓN:	18/11/2026

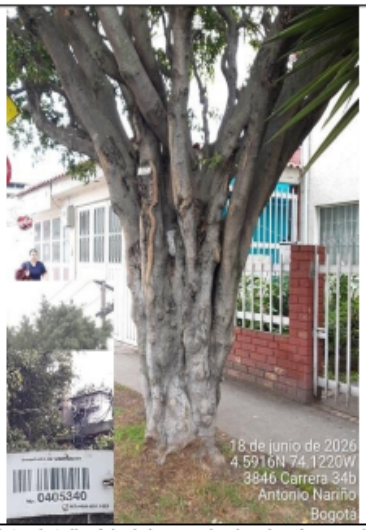
Revisó:

SONIA JULIANA NOSSA PEREZ	CPS:	SDA-CPS-20260483	FECHA EJECUCIÓN:	18/11/2026

Aprobó:

Con copia: ENEL COLOMBIA S.A.E.S.P. Atn. Wilson Salomón Carrera Parra. Área Operativa Regional Metropolitana, Teléfono: 601 51470000. notificaciones.judiciales@enel.com

REGISTRO FOTOGRÁFICO
RADICADO SDA 2026ER122478 del 11/06/2026.

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 1. Placa de ubicación de la visita.</td><td>Foto 2. Vista general árbol de caucho benjamín, emplazado en andén de espacio público frente a la dirección.</td></tr>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Foto 3. Vista detalle árbol de caucho benjamín, emplazado en andén de espacio público frente a la dirección.</td><td>Foto 4. Placa de inventario ENEL encontrada en el árbol.</td></tr>
</table>